



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-2/2025.

PARTE RECURRENTE: ILLYA
DOLORES ESCOBAR MARTÍNEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiocho de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA POR ESTRADOS A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ

Actuario



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-2/2025.

RECORRENTE: ILLYA DOLORES
ESCOBAR MARTÍNEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiocho de enero de dos mil veinticinco¹.

Con fundamento en los artículos 422, fracción I del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y 66, fracciones II, III y IX del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, el Secretario de Estudio y Cuenta, **Gandhi Olmos García**, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con lo siguiente:

- Acuerdo de fecha veintisiete de enero, signado por la Magistrada Claudia Díaz Tablada, Presidenta de este Tribunal Electoral, por el que remite el expediente **TEV-RAP-2/2025**, formado con motivo del Recurso de Apelación promovido por Illya Dolores Escobar Martínez, quien se ostenta como aspirante a candidata por el partido político Morena a la Presidencia Municipal de Catemaco, Veracruz para el Proceso Electoral Local 2024-2025, en contra del acuerdo de fecha diecinueve de enero, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dentro del expediente **CG/SE/PES/IDEM/004/2025**, mediante el cual desecho la denuncia interpuesta.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal, se tiene por recibida la documentación, con la que se ha dado

¹ En lo subsecuente, todas las fechas se referirán a la referida anualidad, salvo indicación en contrario.

cuenta, así como el expediente indicado al rubro y se radica en la ponencia a mi cargo.

SEGUNDO. Parte actora y domicilio. En términos de lo establecido en los artículos 355, fracción I y 356, fracción II del Código Electoral, téngase a Illya Dolores Escobar Martínez, quien se ostenta como aspirante a candidata por el partido político Morena a la Presidencia Municipal de Catemaco, Veracruz para el Proceso Electoral Local 2024-2025; y como autorizado para oír y recibir notificaciones el ciudadano Salvador Estrada Tenorio. Asimismo, téngase como domicilio de la parte actora, el señalado en su escrito de demanda.

TERCERO. Informe circunstanciado. Se encuentra a la espera del mismo, toda vez que fue requerido mediante acuerdo de turno de fecha veintisiete de enero.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás personas interesadas; **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral, así como 166, 167, fracción VII, 168, 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

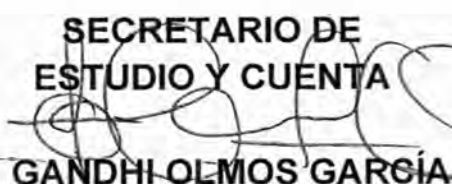
Así, lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, **quien da fe.**

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

SECRETARIO DE
ESTUDIO Y CUENTA

GANDHI OLMOS GARCÍA